RV: SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACIÓN - INSTRUCTORES CAMPESENA..

Belkis Mercedes Peña Fernandez <bpena@sena.edu.co>

Lun 08/07/2024 15:08

Para:Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>
CC:Yenis Mejia Pomares <ymejiac@sena.edu.co>

10 archivos adjuntos (11 MB)

1. GTH-F-075V.07 ESTUDIOS PREVIOS - TITULADA CAMPESENA. PECUARIA(2) Y EMPRENDIMIENTO.docx; 1.1. ANEXO 1 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA - CAMPESENA.XLSX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2024.xlsx; 1.3. ANEXO PERFILES TITULADA.xlsx; 2. Certificado Inexistencia CampeSENA CAAG.pdf; 4. CDP 2424 INSTRUCTORES TITULADA Y COMPLEMENTARIA CAMPESENA.pdf; 5-PLAN ANUAL DE ADQUISICION CAMPESENA_.zip; 6. MATRIZ DE RIESGOS SERVICIOS PERSONALES.xls; 1.2. ANEXO 2 - PLAN CONTRATACION INSTRUCTORES CAMPESENA CONTRATOS NUEVO JOSEFA.pdf; ACTA SELECCION COMPLETA 2024 (21).pdf; 3. AUTORIZACION OBJETOS IGUALES_.docx;

Buenas tardes estimado subdirector

Una vez revisado los documentos precontracuales, es procedente iniciar el proceso de contratación cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional en los programas de titulada CampeSENA, dispuesta por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena".

Saludos

De: Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 8 de julio de 2024 14:25
Para: Belkis Mercedes Peña Fernandez <bpena@sena.edu.co>
CC: Yenis Mejia Pomares <ymejiac@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACIÓN - INSTRUCTORES CAMPESENA..

47-9118
Santa Marta,

PARA: Belkis Peña Fernández, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Magdalena

DE: Bichara José Zableh Hasbun, subdirector (E) Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

ASUNTO: **SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACIÓN - INSTRUCTORES CAMPESENA**

Cordial Saludo:

De conformidad con los lineamientos internos de la Entidad solicito de su aval para dar inicio al proceso de contratación de servicios personales del Centro Acuícola y Agroindustrial, con el objeto de que se relaciona a continuación:

Objeto*: "Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional en los programas de titulada CampeSENA, dispuesta por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena".*

Para lo cual se anexan los siguientes documentos para cada proceso contractual:

- ESTUDIO PREVIO
 - IDONIEDAD Y EXPERIENCIA
- PLAN CONTRATACION
- ACTA DE SELECCION
- CERTIFICADO DE INEXISTENCIA
- AUTORIZACION OBJETOS IGUALES
- CDP 2024
- PAA
- MATRIZ DE RIESGO

Nota: La presente solicitud se realiza por este medio, teniendo en cuenta la inoperabilidad que está presentando del OnBase a nivel nacional.

Atentamente,

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Bichara José Zableh Hasbun

Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Subdirector De Centro G02

bzableh@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Km5 vía Gaira

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.

Bichara Jose Zableh Hasbun

Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector De Centro G02

bzableh@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54100

Kilometro 6 Via Gaira

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Belkis Mercedes Peña Fernandez

Centro de Log. y Prom. Ecotur del Magdalena - Tecnico G02
bpena@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Avenida Ferrocarril 27-97

@SENAcomunica www.sena.edu.co

12022-
Bogotá,

Apreciados Directores, Subdirectores y Coordinadores de Grupo, reciben un cordial saludo

Asunto: INOPERABILIDAD ACCESO ONBASE

Atentamente y como evidencia para futuras situaciones jurídicas, nos vemos en la obligación de informar A NIVEL NACIONAL QUE NO TENEMOS ACCESO A LA PLATAFORMA OnBase , ya existen casos masivos en mesa de servicio, radicados a la oficina de sistemas quien esté trabajando en la situación.

Es nuestro deber informar sobre la situación pues no se están radicando a nivel nacional comunicaciones Recibidas o Producidos a juzgados, derechos de petición, tutelas y demás documentos.

Reiteramos, NO es problema de la plataforma OnBase, es por falta de una licencia que debe adquirir la Oficina de Sistemas la cual venció el 7 de julio 2024.

Agradecemos todo su apoyo y de la Oficina de Sistemas, pero debemos dejar la evidencia que no es por ineficiencia del Grupo, ni fallas del aplicativo OnBase.

Estaremos pendientes de las indicaciones de la oficina de Sistemas y Mesa de Servicio.

Agradezco su atención
Cordialmente,

Marisol Sarabanda Acero
Coordinadora Grupo Administración de documentos